

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°97

En Providencia, a 6 de Abril de 2004, siendo las 9:30 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don CRISTIÁN LABBÉ GALILEA y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ; DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA; DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON CARLOS GOÑI GARRIDO; DON GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY; DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS y DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON SANTIAGO BERGUECIO CÉLIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZMACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, CONTRALOR MUNICIPAL; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA MONICA MENDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°96

II.- CUENTA

- 2.1. Informe Liceo N°7
- 2.2. Permisos de Circulación 2004
- 2.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°97
6 DE ABRIL DE 2004

III.- TABLA

- 3.1. Calificación Instituciones CESCO
3.2. Cometido a Honorarios
3.3. Otorgamiento de Patentes de Alcoholes
- a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante : Sociedad Gastronómica Arantzazu Limitada
Rut. N° : 77.907.360-2
Dirección : Manuel Antonio Maira N°1269
Rol de Avalúo : 3513-73
- b) Tipo de Patente : Cabaret
Razón Social del Solicitante : Comercial Milenium 2 Limitada
Rut. N° : 77.094.650-6
Dirección : Bucarest N°151
Rol de Avalúo : 135-4
- c) Tipo de Patente : Cafetería
Razón Social del Solicitante : Raúl Hiriart García
Rut. N° : XXXXXXXXXX
Dirección : Av. Antonio Varas N°175 Local 2
Rol de Avalúo : 518-470
- d) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante : Khemais Ben Daoud Safi
Rut. N° : XXXXXXXXXX
Dirección : Santa Isabel N°0323
Rol de Avalúo : 926-4
- e) Tipo de Patente : Cafetería
Razón Social del Solicitante : Restaurant Valdes, Pis Limitada
Rut. N° : 76.050.380-0
Dirección : Av. Once de Septiembre N°1410
Rol de Avalúo : 518-394

IV.- VARIOS

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°96

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°96, de 23 de Marzo de 2004.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°96.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°97
6 DE ABRIL DE 20042.2. CUENTA2.2.2. INFORME LICEO N°7

El Sr. Alcalde informa que en la mañana del día viernes 26 de Marzo comenzó a sentirse un olor pestilente dentro del Liceo N°7 de Niñas, el que fue percibido también por la inspectora a cargo del establecimiento educacional surgiendo el rumor de que habría un escape de gas. Se revisaron todas las instalaciones y se comprobó que, a pesar de persistir el mal olor, no había tal escape, pero como las niñas empezaron a ponerse nerviosas se decidió implementar la Operación Deyse y las alumnas hicieron abandono de las salas, queriendo evacuar el colegio en forma descontrolada. La inspectora llamó a Carabineros y cuanto éstos llegaron se dispuso la evacuación del colegio. En el intertanto, mientras las niñas estaban en el patio, dos o tres de ellas se desmayaron, como producto de la congestión que se produjo.

Señala que entre las 8:30 y las 8:45 se apersonó en el liceo junto a la Sra. Isabel Margarita Mandiola, y el colegio ya había sido evacuado. Indica que la primera preocupación fue constituir un comité de crisis con Carabineros, Metrogas, Bomberos, Investigaciones y las unidades municipales correspondientes. Se controlaron todos los sectores del establecimiento con medidores de gas y se comprobó que no había emanación de monóxido de carbono ni de ningún otro gas. No obstante, 30 o 40 alumnas comenzaron a sufrir crisis de pánico y fueron llevadas a la posta de urgencia tanto en vehículos policiales como municipales. Realizados los diagnósticos en el centro asistencial, ninguno de ellos arrojó presencia de elementos tóxicos, sólo crisis nerviosa o de pánico.

Informa que lo que ocurrió fue que en el edificio contiguo al liceo se estaban realizando trabajos con un grupo electrógeno que tenía un filtro nuevo y que al entrar en uso emanó un mal olor, pero que no tenía toxicidad. Destaca que en ningún momento se comprobó algún cuadro de intoxicación en las alumnas.

Afirma que el personal del establecimiento tuvo una buena reacción, el Municipio considera que el manejo fue adecuado y no hubo mayores problemas. Carabineros y Bomberos avalaron los procedimientos que se siguieron y posteriormente llegaron hasta el liceo otras autoridades, entre ellas personal de CONAMA.

Agrega que posteriormente, el 30 de Marzo, tanto el Dr. Alberto Maturana, Director de la ONEMI, como la Subsecretaria de Educación, Sra. María Ariadna Hornkohl, visitaron el colegio acompañados por diversos medios de comunicación, con desconocimiento de la Alcaldía y de la Corporación de Desarrollo Social.

Expresa que no ha habido nada más y que el establecimiento está funcionando con toda su estructura en perfectas condiciones. Sin embargo, todo lo ocurrido ocasionó un problema comunicacional bastante fuerte.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°97
6 DE ABRIL DE 2004CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que el tema del Liceo N°7 causó bastante expectación en los medios, tanto televisivos como en la prensa escrita, y que las alumnas reclamaron por las imputaciones que se les hicieron en cuanto a que todo había sido producto de una crisis histérica y de pánico, lo que entiende puede haberse producido habida consideración a la cantidad de alumnas que hay en ese establecimiento, mil trescientas alumnas enfrentadas a la posibilidad de que hubiese un escape de gas tóxico, que por suerte no lo era y tampoco emanaba del propio colegio sino que de un inmueble contiguo.

Señala que, sin embargo, hubo una situación que no cree que internamente se manejara a la perfección, como afirma el Alcalde, porque la propia Directora del Liceo N°7, doña Silvia Artigas, en una entrevista que concedió el 19 de Marzo al diario La Segunda, adopta la misma actitud del Alcalde en el sentido de decir que todo era normal y que el Director Nacional de la Oficina de Emergencia el Dr. Alberto Maturana, encargado del país frente a temas de emergencia, se habría sobrepasado. Y, a renglón seguido, en el artículo se indica que "...al reeditar los hechos, el error tal vez estuvo en que debimos evacuar de inmediato a las alumnas y no esperar la orden de Carabineros. Asegura que la moraleja que les quedará de esta mala experiencia es que debemos evitar que ocurran situaciones de este tipo". Es decir, la propia directora reconoce que hubo un manejo inadecuado de la situación.

Comenta que los padres de las alumnas, por otra parte, tampoco concuerdan con la versión de tanta normalidad que el Sr. Alcalde está entregando esta mañana en el Concejo, en el sentido que hubo una sola vía de evacuación. Además, la propia Directora del establecimiento Educacional reconoce que este año 2004, no se había llevado a cabo la operación Deyse, que es aquella que se señala para casos de emergencia.

Afirma que si el día de mañana, con ese manejo interno de situaciones de pánico que tiene el liceo, se produjera, por ejemplo, un temblor con características de terremoto y no, por suerte, una inofensiva emanación de gas, es dable esperar una situación peor a la producida.

Reitera que la propia Directora reconoció que hubo un manejo inadecuado de la situación, de tal manera que cree que frente al problema que hubo y cuyo manejo fue comunicacionalmente tratado en forma negativa en todos los medios, hay que extraer conclusiones positivas y no tratar de bajarle el perfil artificialmente a la situación.

Indica que, además, en la comunicación que los padres dirigen a los Concejales dan cuenta de una situación de la que no se tenía conocimiento, cual es que la Municipalidad de Providencia, a contar del 4 de Febrero, paralizó las obras de ampliación de los comedores de alumnas del Liceo N°7. Afirma que él estaba en absoluto convencimiento de que los trabajos estaban en plena ejecución y no paralizados a partir de los primeros días de Febrero.

Considera que hay que extraer conclusiones positivas de lo ocurrido, sin negar que los medios de comunicación tal vez hicieron un poco de caudal con lo que pasó, pero cree que el Municipio debe actuar de acuerdo a los hechos, considerando que, como dijo la Directora, hubo un error y un manejo inadecuado de la situación.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°97
6 DE ABRIL DE 2004

El Sr. Alcalde expresa que desearía que los Concejales se basaran en lo que está informando en este momento, aclarando que si hay errores está dispuesto a discutirlos, pero indica que lo que entrega el diario La Segunda es una información periodística. Declara que la Directora del Liceo N°7 está absolutamente inhabilitada para opinar porque no se encontraba en el establecimiento cuando ocurrieron los hechos. Señala que personalmente ha mantenido prudencia y tino para no hacer saber que la Directora no estaba en el colegio y que la situación fue controlada por quienes sí estaban allí o acudieron en ese momento.

Señala que en el caso del análisis de la situación, Carabineros y Bomberos han sido muy prudentes y no han querido opinar porque no desean enemistarse con las autoridades del nivel central. Reitera que se constituyó un comité bastante riguroso, que dirigió personalmente y en el cual se fueron tomando las decisiones en forma colegiada y unívoca.

Asimismo, indica que no es real lo que afirma el Director de la ONEMI porque el día 7 de Noviembre pasado el liceo realizó, de acuerdo a las propias disposiciones de ese organismo, una operación Deyse cuyo informe en detalle le fue entregado con fecha 22 de Noviembre.

Señala que el tema es bastante más complejo y que en una emergencia tóxica, la primera preocupación es tomar distancia, es decir, evacuar rápida y ordenadamente el lugar, lo que significa 20 o 30 minutos en un establecimiento con tal cantidad de alumnos, y la crisis de pánico se generó porque había un intangible. Explica que en una operación Deyse se simula una situación y se dice que, por ejemplo, se desmoronó el edificio A o se está incendiando el edificio B, pero en este caso no se sabía dónde estaba la amenaza y, en consecuencia, esa amenaza abarcaba todo el colegio por lo que se comenzó a crear una psicosis. Afirma que tanto es así, que cuando llegaron las cámaras de televisión y los bomberos, dos horas después de lo ocurrido, algunas alumnas empezaron a desmayarse. Asegura que el Municipio tiene videos en los que se ve que las niñas llegan caminando al Servicio de Urgencia y al bajarse de los vehículos y ver las cámaras, se tomaban entre tres para afirmarse.

Aclara que jamás trató a las alumnas de histéricas, sino que simplemente comunicó que se había producido una crisis de pánico.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Le consulta al Sr. Alcalde si en algún momento utilizó la expresión "histéricas".

El Sr. Alcalde reitera que nunca dijo algo semejante; en ningún momento usó la palabra "histeria", sino que dijo "pánico", que se había creado una crisis de pánico. Destaca que era necesario transmitirles inmediatamente tranquilidad a los padres de las 1.300 alumnas y explicarles que no había emanación de gases tóxicos, sino que se trataba de pánico colectivo.

La Sra. Nitzzi Acosta, Jefe del Departamento de Planes y Programas, informa que respecto a la presunta paralización de obras en el Liceo N°7, la Municipalidad en conjunto con la Corporación decidió contratar a un revisor externo de cálculo porque una gran cantidad de colegios han presentado problemas en las obras de extensión de la jornada escolar, a pesar de que esos proyectos son aprobados por Mideplan y el Gobierno Regional. En este caso, por razones de seguridad se procedió a realizar una revisión del proyecto, lo que obviamente retrasó los trabajos.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°97
6 DE ABRIL DE 2004

La Sra. Isabel Margarita Mandiola, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social, agrega que la Operación Deyse funcionó bien, el colegio había hecho un ensayo en Noviembre y la decisión que tomó la persona que en ese momento asumió la dirección del colegio, decisión que fue avalada además por la Subsecretaria y el Seremi de Educación, fue la mejor que se pudo tomar porque no hubo ningún accidente que lamentar. Plantea que no es posible saber lo que podría haber ocurrido si esa persona hubiese abierto las puertas del liceo y hubiese dejado salir a todas las niñas inmediatamente.

El Sr. Alcalde declara que no quiere decir que todo haya estado perfecto porque todas las obras del ser humano son perfectibles, pero advierte que no está dispuesto a que por los medios de prensa se critiquen cosas cuando se hizo lo mejor que se pudo en esas circunstancias. Reconoce que hay aspectos que se pueden mejorar y, dentro de ellos, es probable que el cordón de Carabineros y Bomberos hubiese tenido que ser un poco más extenso para evitar la llegada de curiosos, situación que se presta para producir caos y confundir más a la opinión pública porque cada uno de los que van a mirar entrega una versión diferente de los hechos. Otro error que también se cometió fue que Carabineros y Bomberos debieron haber llegado sin sirenas, porque el sonido de las sirenas contribuye a aumentar la crisis de pánico.

Comenta que en el cuerpo central de bomberos se estableció un comité de cuatro médicos porque se pensó que podría haber una emanación de gas no medible por los instrumentos con los que se cuenta, como el gas sarín o algún otro aún no descubierto, por lo que inmediatamente se comenzaron a observar los cuadros médicos comprobando que ninguna niña presentaba irritación de algún sentido u otro síntoma que no fuera alteración del estado nervioso. Agrega que incluso se tomaron muestras aleatorias de sangre para determinar si había algún grado de monóxido de carbono en la sangre.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

En el ánimo de ser constructiva y porque se trata de una situación que podría haber sido cierta, señala que tiene sólo dos observaciones acerca de lo que pudo observar ese día, además de dos consultas.

Consulta si cuando se evacuó el colegio se hizo pensando en que las niñas pudieran irse libremente ya fuera a sus casas o a un centro de atención médica.

El Sr. Alcalde responde que efectivamente, ésa era la idea.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta por el nombre de las personas que constitúan el equipo del Municipio que estaba en la posta de urgencias.

El Sr. Alcalde explica que a la posta fueron el Dr. Héctor Palomo, Director del Consultorio Hernán Alessandri, más dos profesoras y la orientadora del colegio.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°97
6 DE ABRIL DE 2004

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Teniendo en cuenta las respuestas que le acaba de dar el Alcalde, considera un error que luego de evacuar el colegio las niñas se puedan ir donde quieran ya que en caso de una emergencia real sería mucho más adecuado llevarlas a un lugar seguro, por lo que cree que habría que estudiar en las cercanías de cada colegio qué lugar podría ser ése. Recuerda que cuando estudiaba en las Monjas Francesas, al lado del Campus Oriente, muchas veces el colegio recibió avisos de bombas y debió ser evacuado, pero nunca se permitió que las alumnas se fueran a sus casas o a otro lado, sino que cada niña se quedaba con su profesora y después o se volvía al colegio o esperaba hasta que sus padres la fueran a buscar.

Indica que ese día la posta de urgencias estaba absolutamente colapsada por todas las niñas que llegaron hasta allí, no sólo las que iban a ser atendidas, de tal manera que si en ese momento un paciente grave hubiese solicitado atención posiblemente se habría muerto sin alcanzar a ser atendido. Además cree que con el tumulto de gente y el calor horroroso de ese día era casi imposible que no se produjeran desmayos producto del calor o la fatiga.

Por otra parte, plantea que si bien el Alcalde había dispuesto un equipo que podía informarle de lo que estaba ocurriendo en el hospital, no había ningún encargado de hacer lo mismo con los padres, apoderados o las mismas niñas que solicitaban saber cómo estaban sus compañeras o dónde habían sido llevadas.

Por último, señala que toda esta situación le recordó que continúa pendiente el tema de la ordenanza de seguridad en los malls, porque lo que le pasó a las niñas le puede pasar a cualquier persona, y si en un mall llegara a pasar algo así está segura que más de la mitad de las personas hacen crisis de pánico y se desmayan. Indica que el Municipio tiene responsabilidad en ese tema y más aún luego que la Dirección Jurídica informara que tiene facultad para intervenir y exigir que se cumplan al menos las normas mínimas de seguridad.

El Sr. Alcalde concuerda con la Concejal Leitao en el sentido que hay que sacar las conclusiones del caso y que todo es perfectible. Plantea que se trató de una situación que no siendo real produjo los efectos de una situación cierta, y se actuó como si lo fuera.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Expresa que más allá de la situación vivida por las alumnas del Liceo N°7 quisiera saber qué pasa con la Directora y cuál es la evaluación que hace la administración de su desempeño, porque según los antecedentes que se acaban de entregar en esta Sesión ella no estaría cumpliendo eficientemente sus funciones.

En segundo lugar, cree que para evitar que el Centro de Padres emita comentarios malintencionados en relación a la paralización o atraso de las obras en el establecimiento debería informársele previamente de lo que está ocurriendo y del porqué, al igual que a las alumnas y al Concejo. Plantea que eso evitaría incluso situaciones tales como las señaladas en la carta a los Concejales enviada por el Centro de Padres del liceo.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°97
6 DE ABRIL DE 2004

El Sr. Alcalde responde que los Centros de Padres están permanentemente informados, pero cuando quieren criticar cualquier cosa vale. En cuanto a la Directora, explica que ella es responsabilidad de la Sra. Isabel Margarita Mandiola y que se está analizando su situación.

La Sra. Isabel Margarita Mandiola explica que se realizó una reunión con la Directora y el personal directivo del colegio, en la cual se analizó en profundidad la ausencia de la Directora y todo lo que pasó, pidiéndole expresamente que a las 8:00 de la mañana, momento en el que se inician las clases, debe estar en el establecimiento educacional recibiendo a sus alumnas.

2.2.3. PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2004

El Sr. Alcalde comunica que con respecto al año 2003, el pago de los permisos de circulación aumentó este año un 6.6%, lo que equivale a 27 millones de pesos más en igual período, es decir, hasta el mes de Marzo. Indica que este año creció fuertemente el pago en efectivo y a través de tarjeta de crédito.

En cuanto al Registro de Multas No Pagadas, la Municipalidad de Providencia recibió un 183% más de pagos, lo que significó un ingreso de 143 millones de pesos que debe descomponerse para ver qué monto es el que corresponde a la Comuna de Providencia y a las otras Comunas.

El Sr. Juan Nestler, Director de Tránsito, agrega que falta ingresar aún las multas que han sido pagadas en otras Comunas y que corresponden a la Comuna de Providencia.

Destaca que los costos del proceso han disminuído considerablemente. En 1999 el Municipio gastaba 239 millones de pesos, cifra que ha disminuído en más de cien millones de pesos a la fecha, (128 millones).

Recuerda que del total de los ingresos por concepto de permisos de circulación, el 62.5% se va al Fondo Común Municipal.

Los cuadros informativos del proceso Permisos de Circulación 2004, se agregan al Acta como Anexo I.-

2.2.4. INFORMES ARTICULO 8º INCISO 7º DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Contratación Directa de "CONSTRUCCIÓN CIERRO CANCHAS DE TENIS CLUB PROVIDENCIA", encomendada por Resolución N°823, de 9 de Marzo de 2004, a la empresa CONSTRUCTORA COLOMBO Y CÍA. LTDA., por un valor total de \$16.701.466.- IVA INCLUIDO.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°97
6 DE ABRIL DE 2004

- Contratación Directa de "OBRA COMPLEMENTARIA DE LA OBRA GUARDARROPIA BIBLIOTECA MUNICIPAL", encomendada por Resolución N°824, de 9 de Marzo de 2004, a la empresa GRIS Y ERENCHUN LTDA., por un valor total de \$181.151.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "RETIRO DE DOS POSTES EN DESUSO QUE SE ENCUENTRAN EN LA VÍA PÚBLICA, AV. MANUEL MONTT N°126 Y N°260", encomendada por Resolución N°825, de 11 de Marzo de 2004, a la empresa EPREL LTDA. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, por un valor total de \$128.461.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "OBRA COMPLEMENTARIA 'SELLADO DE FISURAS Y REPARACIÓN DE GRIETAS EN PILETAS DE PLAZA INÉS DE SUÁREZ SECTOR PONIENTE'", encomendada por Resolución N°829, de 17 de Marzo de 2004, a la empresa FERNANDO OSSA CARBALLO, por un valor total de \$321.407.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "PRUEBA DE ILUMINACIÓN EN POSTES ORNAMENTALES DE CALLE FRANCISCO ENCINA", encomendada por Resolución N°830, de 25 de Marzo de 2004, a la empresa EPREL LTDA., por un valor total de \$248.710.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "CAMBIO DE LUMINARIAS EN CALLE TRAIGUÉN", encomendada por Resolución N°831, de 1 de Abril de 2004, a la empresa EPREL LTDA., por un valor total de \$392.129.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para "INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES PLAZA PADRE LETELIER II ETAPA E INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES Y OBRAS VARIAS PLAZA DINAMARCA". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N°465, de 18 de Marzo de 2004, a la empresa AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA., por un valor total de:
 Provisión e Instalación:
 PLAZA PADRE LETELIER II ETAPA: \$7.235.077.- IVA Incluido
 PLAZA DINAMARCA: \$2.672.193.- IVA Incluido
 Mantención:
 PLAZA PADRE LETELIER II ETAPA: \$107.100.- IVA Incluido
 PLAZA DINAMARCA: \$ 53.550.- IVA Incluido
- Propuesta Pública para "OBRAS DE ILUMINACIÓN PEATONAL VERANO 2004". Adjudicada por Decreto Alcaldicio TC. N°30, de 18 de Marzo de 2004, a las siguientes empresas, por los montos que en cada caso se indica:
 SINEL:
 PAQUETE A "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL ORNAMENTAL HOLANDA ENTRE ONCE DE SEPTIEMBRE Y JAIME GUZMÁN", por \$114.114.605.- IVA INCLUIDO.-
 PAQUETE D "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN BARRIO BELLAVISTA", por \$46.389.753.- IVA INCLUIDO.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°97
6 DE ABRIL DE 2004

CHILECTRA:

PAQUETE B "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL MIGUEL CLARO ENTRE AVDA. PROVIDENCIA Y RENGO", por \$78.662.923.- IVA INCLUIDO.-

PAQUETE C "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL ORNAMENTAL CONDELL ENTRE AVDA. PROVIDENCIA Y MALAQUÍAS CONCHA", por \$57.787.608.- IVA INCLUIDO.-

Los informes de adjudicaciones se agregan al Acta como Anexo II

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

No hay.

2.3. TABLA

2.3.1. CALIFICACIÓN INSTITUCIONES CESCO

La Sra. Josefina García, Secretaria Abogado Municipal, informa que, en conformidad con la ley, se está en proceso de renovación del Consejo Económico y Social por el período 2004-2008, por lo que el registro correspondiente para inscribirse y proceder a la elección de los Consejeros se abrió el 1º de Enero y fue publicado en la prensa en dos oportunidades, la primera semana de Enero y la primera semana de Marzo, en el Cuerpo C del diario El Mercurio.

Explica que el Consejo está constituido por cinco estamentos, debiendo elegirse tres Consejeros por cada uno de ellos, pero no hubo mayor interés de la comunidad por inscribirse para participar en la elección de los Consejeros, sólo lo hicieron en el estamento "Organizaciones Comunitarias Territoriales" dos Juntas de Vecinos y la Unión Comunal; en el estamento "Organizaciones Comunitarias Sociales" no hubo interés por parte de ninguna institución. En cuanto a los estamentos "Actividades Económicas Relevantes", "Actividades Culturales y de Educación" y "Actividades de Carácter Social", consideradas relevantes, cuya calificación como tales debe ser hecha por el Concejo, se inscribieron las instituciones cuya nómina acaba de ser entregada.-

En consecuencia, se solicita al Concejo que califique como relevantes esas instituciones, las que por no exceder el número de miembros a integrar el CESCO en cada uno de los estamentos, deberían designar cada una a su representante por el período 2004-2008.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:
ACUERDO N°615 : SE CALIFICAN CON ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA COMUNA LAS SIGUIENTES EMPRESAS O INSTITUCIONES, EN EL ESTAMENTO QUE EN CADA CASO DE INDICA:

I.- ACTIVIDADES ECONOMICAS RELEVANTES

1. CLINICA SANTA MARIA S.A.
2. FUNICULAR S.A.
3. DARKO S.A.

II.- ACTIVIDADES CULTURALES Y DE EDUCACIÓN

1. FUNDACION BEETHOVEN
2. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
3. CENTRO NACIONAL DE CAPACITACION ICAIEP S.A.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°97
6 DE ABRIL DE 2004

III.- ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL

1. CONSEJO LOCAL DE DEPORTES
2. CLUB PROVIDENCIA

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.3.2. COMETIDO A HONORARIOS

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, informa que se necesita contratar un experto en prevención de riesgos para la Municipalidad, para disminuir la tasa de accidentabilidad.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°616 : SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS PARA EL AÑO 2004

30.- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA EL AÑO 2004 Y ASESORAR TÉCNICAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE LOS COMITÉS PARITARIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

- PROPONER LOS PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C., PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDICINA LABORAL
- PROPONER Y APLICAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.
- PROPONER ACCIONES TENDIENTES A REDUCIR LA ACCIDENTABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS.
- DISEÑAR UN REGISTRO QUE PERMITA MANTENER INFORMACIÓN SOBRE ÍNDICES, FRECUENCIA, GRAVEDAD Y TASA DE RIESGOS EN LOS ACCIDENTES LABORALES.
- PREPARAR INFORMES ANALÍTICOS SOBRE LA LEY 16.744 SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y SUS MODIFICACIONES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.3.3. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las cuales cuentan con la aprobación de la Comisión respectiva.

a) Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	: Sociedad Gastronómica Arantzazu Limitada
Rut. N°	: 77.907.360-2
Dirección	: Manuel Antonio Maira N°1269
Rol de Avalúo	: 3513-73

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°97
6 DE ABRIL DE 2004

- | | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| b) Tipo de Patente | : Cabaret |
| Razón Social del Solicitante | : Comercial Milenium 2 Limitada |
| Rut. N° | : 77.094.650-6 |
| Dirección | : Bucarest N°151 |
| Rol de Avalúo | : 135-4 |
| | |
| c) Tipo de Patente | : Cafetería |
| Razón Social del Solicitante | : Raúl Hiriart García |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Dirección | : Av. Antonio Varas N°175 Local 2 |
| Rol de Avalúo | : 518-470 |
| | |
| d) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social del Solicitante | : Khemais Ben Daoud Safi |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Dirección | : Santa Isabel N°0323 |
| Rol de Avalúo | : 926-4 |
| | |
| e) Tipo de Patente | : Cafetería |
| Razón Social del Solicitante | : Restaurant Valdes, Pis Limitada |
| Rut. N° | : 76.050.380-0 |
| Dirección | : Av. Once de Septiembre N°1410 |
| Rol de Avalúo | : 518-394 |

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°617 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- | | |
|------------------------------|--|
| Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social del Solicitante | : Sociedad Gastronómica Arantzazu Limitada |
| Rut. N° | : 77.907.360-2 |
| Dirección | : Manuel Antonio Maira N°1269 |
| Rol de Avalúo | : 3513-73 |

ACUERDO N°618 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- | | |
|------------------------------|---------------------------------|
| Tipo de Patente | : Cabaret |
| Razón Social del Solicitante | : Comercial Milenium 2 Limitada |
| Rut. N° | : 77.094.650-6 |
| Dirección | : Bucarest N°151 |
| Rol de Avalúo | : 135-4 |

ACUERDO N°619 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- | | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Tipo de Patente | : Cafetería |
| Razón Social del Solicitante | : Raúl Hiriart García |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Dirección | : Av. Antonio Varas N°175 Local 2 |
| Rol de Avalúo | : 518-470 |

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°97
6 DE ABRIL DE 2004

ACUERDO N°620 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	: Khemais Ben Daoud Safi
Rut. N°	: [REDACTED]
Dirección	: Santa Isabel N°0323
Rol de Avalúo	: 926-4

ACUERDO N°621 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Cafetería
Razón Social del Solicitante	: Restaurant Valdes, Pis Limitada
Rut. N°	: 76.050.380-0
Dirección	: Av. Once de Septiembre N°1410
Rol de Avalúo	: 518-394

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.4 VARIOS

KIOSCO Y VEREDA

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Comenta que no ha recibido respuesta respecto de lo planteado en la Sesión anterior del Concejo en relación al kiosco ubicado en calle Carlos Antúnez con Avda. Los Leones, pero sí la obtuvo sobre el mal estado de la vereda en calle Román Díaz.

El Sr. Alcalde responde que don Manuel Mediano, Jefe del Departamento de Construcción, le informará a la brevedad.

ORDENANZA DE CARGA Y DESCARGA

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Comunica que cerca de las 8:30 horas, por Avda. Francisco Bilbao al llegar a Avda. Salvador, se estaciona un camión enorme que descarga una gran cantidad de cajas, provocando un atochamiento de proporciones. Plantea que no corresponde que esa actividad se realice a esa hora de la mañana, por lo que solicita que se aplique la ordenanza.

ASEO Y ORNATO

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Informa que en la vereda de Avda. Eliodoro Yáñez entre calles Marchant Pereira y Antonio Varas se rompieron los jardines por la ejecución de obras en el Espacio Público, lo que todavía están sin reparar.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°97
6 DE ABRIL DE 2004CASAS ABANDONADAS
CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta quién se hace cargo del aseo de las veredas frente a las casas abandonadas porque, por ejemplo, en calle Julio Prado hay varias de ellas y se produce un acumulamiento de basura que ensucia cuadras completas.

El Sr. Alcalde indica que cuando hay casas abandonadas se producen tres problemas: se acumula basura en los frentes, los bandejones de los antejardines se empiezan a degradar y aparecen complicaciones respecto de la seguridad de los vecinos. En cuanto a este último aspecto, si el propietario no responde, se ha establecido un sistema que permite cerrar la casa diez centímetros por delante de la línea de propiedad. Por tanto, solicita que cuando se pesquise esa situación se comunique a la Dirección de Aseo y Ornato.

PODA DE ÁRBOLES
CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Señala que en Avda. Salvador, donde está ubicado el Instituto de revención de la Ceguera, los pacientes ciegos que acuden a ese lugar se ven en serias dificultades para transitar por las veredas porque las ramas de los árboles les obstaculizan el paso.

RECONOCIMIENTO Y PREOCUPACIÓN
CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Comenta que muchas personas han reconocido lo bien que se ha estado tratando el tema de la seguridad vecinal en el barrio Bellavista. Indica que pudo conversar con Carabineros de Ñuñoa que estaban colaborando en el sector y ellos, sin conocer su condición de Concejal de Providencia, le manifestaron su complacencia por la gestión que ha estado realizando la Municipalidad de Providencia al llevar seguridad a la zona.

Sin embargo, le preocupa lo que ocurre en Avenida Italia, calle en la que se han instalado muchos restaurantes y que está muy mal iluminada.

El Sr. Alcalde recuerda que el Municipio hizo una inversión en faroles ornamentales para aumentar la iluminación en las calles de todo el sector nororiente de la Comuna y posteriormente se va a comenzar a iluminar el cuadrante surponiente de la Comuna, además de las calles Miguel Claro, Holanda, Condell y todo el sector de Bellavista. Destaca que toda la Avenida Italia está con faroles ornamentales.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Insiste en que en Avenida Italia hay una oscuridad absoluta en la noche, lo que hace difícil de ver, incluso, las direcciones de las casas.

El Sr. Alcalde responde que se va ver el tema, pero reitera que hay un plan de iluminación para todo ese cuadrante.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°97
6 DE ABRIL DE 2004AUTO ABANDONADO
CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta qué pasó con el auto abandonado en calle Las Hortensias con Avda. El Bosque porque considera que es un hecho que comienza a ser preocupante ya que es el tercer vehículo que aparece abandonado justo en ese lugar, lo que le ha hecho pensar que podría tratarse de autos robados que después son dejados allí.

FELICITACIONES A JUNTA DE VECINOS N°15
CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Da cuenta del recibo de un informe de la Junta de Vecinos N°15, San José, sobre el proyecto denominado Reciclaje de Basura Orgánica y Otros, y expresa sus felicitaciones por el trabajo tan profesional que ellos han realizado,

COMISIÓN DE URBANISMO
CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Informa que en la última Sesión de la Comisión de Urbanismo se tomó un acuerdo que desearían comentar con el Alcalde, en relación al proyecto de la Avda. Andrés Bello (modificación del parque). Declara que a todos los Concejales les gustó mucho la idea y quisieran ver la posibilidad de que el Alcalde pudiera asistir a una Sesión para conversar el tema porque la Comisión estaría de acuerdo en dejar parte del superávit del presupuesto para realizar un estudio de factibilidad.

El Sr. Alcalde señala que no tendría ningún problema para asistir a una reunión y conversar el tema. Explica que se trata de un proyecto muy atractivo, que se estuvo trabajando en el Taller de Apertura de este año y en el que ha solicitado que se elabore una Carta Gantt y de pasos críticos porque hay que resolver si el proyecto es viable o nó. Indica que la idea central sería pasar el Parque Uruguay desde la orilla del río al frente de los edificios, de tal manera que quede un boulevard que una todo el eje de los parques y que sea utilizable.

Finalmente, indica que para todos los efectos privados, el proyecto no existe, porque algunas inmobiliarias han recibido rumores y se han acercado a preguntar si se va a hacer o no el proyecto porque estarían dispuestos a retrasar la construcción de su proyecto en la zona.

COSTANERA NORTE
CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Recuerda que en la Sesión anterior del Concejo solicitó que se viera la posibilidad de reunirse con la Concesionaria de Costanera Norte, sobre todo por las inquietudes que hay respecto de las rejas, la señalética, etc., por lo que consulta si se ha sabido algo al respecto.

El Sr. Alcalde señala que la relación con la concesionaria es muy fluída y ésta ha manifestado muy buena predisposición hacia la Municipalidad de Providencia. Respecto a los respiraderos, expresa que están contemplados abiertos, que en ningún momento han pensado en enrejarlos.

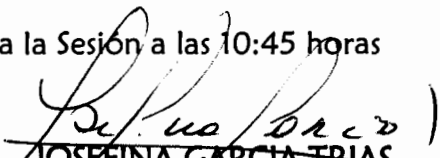
CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°97
6 DE ABRIL DE 2004

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Plantea que en ese caso se corre el riesgo de que tiren piedras y otras cosas hacia la autopista, por lo que sugiere que se le envíe una carta a la concesionaria haciéndole presente la situación.

El Sr. Alcalde se compromete a enviarle una carta a la concesionaria informándole que en la Sesión del Concejo se trató el problema de la seguridad de los automovilistas, por lo que se les solicita que sirvan informar cómo van a solucionar ese problema.

Se levanta la Sesión a las 10:45 horas


JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL